

**ACTA DE SESION N° 145**  
**ORDINARIA DE DIRECTORIO**  
**FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES**

En Santiago de Chile, a 30 de octubre de 2024, siendo las 13:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Directorio de la "FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE LAS CONDES", en Avenida Apoquindo N° 3.300, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con la asistencia de doña Daniela Peñaloza Ramos, doña Fernanda Castillo Ruíz, doña María Teresa Sepúlveda Martín, don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera y don Roberto Peralta Martínez. Asisten como invitados en esta oportunidad, el Gerente General, el Gerente de Administración y Finanzas, y el abogado asesor.

Preside la reunión doña Daniela Peñaloza Ramos y actúa como Secretario don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera.

Los miembros del Directorio participan de forma presencial

**PRIMERO:** Constitución. La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que se ha citado a los Directores de la Fundación a la presente Sesión Ordinaria de Directorio, con el objeto de tratar materias propias de la Fundación. Habiendo quórum para sesionar, según lo definido en el artículo Noveno de los Estatutos sociales, se da por constituida la presente Sesión Ordinaria de Directorio.

**SEGUNDO:** Acuerdo de Reunión de Directorio. Una vez constituida la sesión, los asistentes acuerdan, por unanimidad, la necesidad de realización de la presente reunión, en la que se tratarán las materias definidas en la Tabla, entre otros.

**TERCERO:** Tabla. En esta sesión se procedieron a tocar los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 144, de fecha 25 de septiembre de 2024.
2. Presentación Presidenta Fundación.
3. Presentación Gerente General de la Fundación.  
(i) Presentación: (a) Revisión resultados y proyecciones; (b) Presupuesto 2025; (c) Revisión Memoria 2023 (d) Revisión matriz de riesgos; (e); Revisión avance Compras Públicas; (e) Varios.
4. Otros.

**CUARTO:** Informa Acta Sesión de Directorio Ordinario, efectuado el día 25 de septiembre de 2024. La Presidenta del Directorio doña Daniela Peñaloza Ramos, informa a los asistentes que se envió por correo electrónico una copia digital del Acta Sesión de Directorio Ordinario N° 144, efectuada el día 25 de septiembre de 2024, la que debe ser aprobada y firmada

por los miembros que asistieron en esa ocasión, por lo que solicita a los asistentes que no la hayan hecho, proceder a su firma por medios físicos o digitales. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Aprobar el Acta N° 144, correspondiente a la sesión ordinaria de Directorio sostenida el día 25 de septiembre de 2024.

**QUINTO: Presentación Presidenta de la Fundación.** Luego, la Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, le informa al Directorio acerca de aspectos generales de la Fundación.

**SEXTO: Presentación Gerente General de la Fundación.** La Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, da la palabra al Gerente General, don Mauricio Camus Valverde. El Gerente General inicia su presentación tratando los siguientes temas:

(1) **Presupuesto 2025.** El Director don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera hace presente que el presupuesto 2025 no fue aprobado anteriormente por el Directorio ya que este no fue enviado con la antelación necesaria que le permitiera a los señores directores revisarlo detenidamente y poder formular las observaciones que varios de ellos consideraban necesarias. El Director don Roberto Peralta Martínez consulta sobre qué es lo que se requiere de parte del Directorio para no entorpecer el proceso de aprobación presupuestaria del Teatro. La Presidenta del Directorio aclara que el presupuesto municipal se aprueba en su totalidad. Por lo mismo, la aprobación del presupuesto es una gestión de cada unidad municipal que se presenta a la Secretaría de Planificación para una revisión y ajustes. Luego, viene un proceso de revisión en comisiones del Concejo Municipal. En dicha instancia de comisiones, se le consultó a los gerentes del Teatro si es que este Directorio aprobó el presupuesto. Dado que ello no ha ocurrido, por razones de falta de tiempo en las últimas sesiones, se requirió su aprobación en esta reunión. Finalmente, el presupuesto es presentado al Concejo Municipal, como se ha precisado en su conjunto. Por ende, se requiere que en esta oportunidad el Directorio apruebe el presupuesto 2025 para ser incorporado al presupuesto municipal. En caso de no aprobarse en esta instancia, el presupuesto municipal será presentado al Municipio sin el presupuesto del Teatro, lo que pone en riesgo la operación regular del Teatro para el próximo año. Los miembros del Directorio estiman que ello es una situación que afecta directamente la solvencia del Teatro para los primeros meses del año 2025. El Gerente de Administración y Finanzas da cuenta que el presupuesto no considera un fondo de reserva de indemnizaciones por lo que se sugiere efectuar esa incorporación. A continuación, el Gerente General efectúa una breve exposición general sobre el presupuesto presentado al municipio para su revisión en la presente reunión. El Gerente de Administración y Finanzas, por su parte, expone a los directores el detalle del presupuesto 2025. En relación con el fondo de reserva de indemnizaciones, la Presidenta sugiere dejarlo tal cual fue presentado al Concejo, y que en caso de ser necesario se solicite una modificación a la municipalidad. La Directora doña Fernanda Castillo Ruiz, consulta las razones por las cuales los beneficios de los funcionarios se pagan con cargo a la subvención, toda vez que en su opinión, el presupuesto gestionado con recursos públicos debiera destinarse no sólo a gastos fijos del teatro, RRHH y su funcionamiento, sino que también a las actividades programáticas que en definitiva son el objetivo del mismo y por el cual es financiado a través de una subvención. El Director don Luis Eugenio García-Huidobro

Herrera manifiesta su conformidad con lo señalado por la Directora doña Fernanda Castillo Ruiz. Sobre este punto, solicita se revise la pertinencia de mantenerlo así a futuro. Igualmente, consulta por el caso del programa de generación de audiencias, en cuanto a que está incorporado en el ítem de relacionamiento público. El Director don Roberto Peralta Martínez, a su vez, indica que los gastos fijos deben estar cubiertos por los ingresos fijos que el Teatro recibe de la municipalidad, por lo que comparte lo señalado. Luego, recuerda que de conformidad con lo indicado en el artículo 551-2 del Código Civil, cada uno de los miembros integrantes del Directorio responde solidariamente hasta de la culpa leve por los perjuicios que causaren a la Fundación, motivo por el cual, indica que para poder aprobar el presupuesto, necesariamente requiere que los costos fijos se encuentren cubiertos por los ingresos fijos. Luego de escuchar las diversas opiniones, en atención a la necesidad de presentar la aprobación del presupuesto a la Municipalidad, la Presidenta del Directorio solicita a los presentes a votar la opción de aprobar el presupuesto 2025. Los señores Directores presentes, doña Daniela Peñaloza Ramos, doña Fernanda Castillo Ruiz, doña María Teresa Sepúlveda Martín y don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera votan a favor. El Director don Roberto Peralta Martínez señala que vota en contra en primer término, ya que los gastos fijos no deberían ser mayores a los ingresos fijos. En segundo lugar, ya que le gustaría que en el presupuesto se incorpore un fondo de contingencia de indemnizaciones. Y por último, toda vez que en su posición de tesorero de la Fundación, tiene reparos respecto de algunos gastos presentados en el presupuesto. En consecuencia, por cuatro votos a favor y uno en contra de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Aprobar el presupuesto 2025 de la Fundación Teatro Municipal de Las Condes presentado a la Municipalidad.

(ii) **Revisión Memoria 2023.** Se revisa la Memoria 2023 por parte de los miembros del Directorio. El Director don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera hace presente que la Memoria 2023 debe contener una carta de la Presidenta del Directorio, por lo que sería necesario la incorporación de ella en la propuesta enviada por la administración. Salvo algunas otras sugerencias, no existen mayores comentarios por parte del Directorio. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Aprobar la Memoria 2023. Sin perjuicio de lo aprobado, el Director don Roberto Peralta Martínez señala que en caso de tenerlas, enviará directamente a la Gerencia del Teatro sus comentarios o sugerencias.

(iii) **Otras materias.** El Gerente General señala que no está de acuerdo con la mención en el Acta N° 144, correspondiente a la sesión de Directorio sostenida el día 25 de septiembre de 2024, en cuanto a que existe una restricción para la contratación o desvinculación de trabajadores. Indica que ello constituye una limitación a las funciones del cargo y que de persistir esta medida, no tendría inconvenientes poner su cargo a disposición del Directorio, al negarse a continuar como Gerente General bajo estas condiciones. El abogado asesor precisa que la referida restricción a la que hace mención fue incluida en el Acta de Directorio N° 139, de fecha 29 de abril del presente año, la que fue la primera reunión de este Directorio. Atendido el tiempo transcurrido y el contexto en el cual se dispuso la mencionada restricción, los miembros del Directorio presentes acuerdan someter a votación la revisión de dicho acuerdo. En este sentido, la Presidenta del Directorio somete a votación la propuesta del Director don Luis

Eugenio García-Huidobro Herrera para modificar el mencionado acuerdo del 29 de abril de 2024, en cuanto a que en caso que se decida la contratación o desvinculación de personas, el Gerente General deberá informar con la debida antelación al Directorio de su decisión, conjuntamente con las implicancias presupuestarias de la misma. Los señores Directores presentes, doña Daniela Peñaloza Ramos, doña Fernanda Castillo Ruíz, doña María Teresa Sepúlveda Martín y don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera votan a favor. El Director don Roberto Peralta Martínez señala que vota en contra, debido a que el Directorio aún no ha ratificado o definido la estructura organizacional del Teatro y a que, luego de asumir como directores, nos topamos con la sorpresa que había una contingencia laboral significativa, cuyos detalles fueron entregados a los directores y que acordaron mantener en reserva hasta la conclusión del juicio. Además, agregó, que dado el nuevo cambio de autoridades en la municipalidad, el principal financista del Teatro, lo prudente es concordar con las nuevas autoridades la estructura y cargos en el Teatro. En consecuencia, por cuatro votos a favor y uno en contra de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Modificar el acuerdo de Directorio contenido en Acta N° 139, de fecha 29 de abril de 2024, en cuanto a levantar la restricción de contratación o desvinculación de personas sin el previo acuerdo del Directorio, permitiendo que a contar de esta fecha, el Gerente General pueda decidir sobre la contratación o desvinculación de personas informando al Directorio con la debida antelación de su decisión, conjuntamente con las implicancias presupuestarias de la misma.

(iv) **Otras materias de la Tabla.** Atendido el tiempo transcurrido, el Directorio acuerda dejar estas para una próxima sesión.

**SÉPTIMO: Otros.** La Presidenta del Directorio, doña Daniela Peñaloza Ramos, da la palabra a los presentes para tratar otras materias. El Gerente General informa sobre la realización de un evento organizado por una fundación dedicada a la protección de los animales, para la cual se está requiriendo la colaboración del Teatro a través de un préstamo gratuito de sus instalaciones. El Director don Roberto Peralta Martínez solicita que exista una definición sobre las alianzas en las que la Fundación participa en las que se consideren la entrega gratuita del uso de espacios del Teatro, por cuanto ello revestiría las características de una donación. La Presidenta del Directorio, señala que los apoyos no financieros que la Fundación entrega deben ser sujetos a una política o protocolo de donaciones, el cual a esta fecha no está definido ni aprobado. En razón de lo anterior, el Directorio por la unanimidad de los miembros está de acuerdo con elaborar un protocolo de donaciones y solicita no proseguir con la realización de este tipo de actividades mientras este protocolo sea revisado y aprobado por el Directorio. Para estos efectos, se le solicita a la administración del Teatro proceder a elaborar una propuesta. En relación al evento específico mencionado por el Gerente General, el Directorio acuerda por unanimidad no facilitar las instalaciones del Teatro ante la falta de información proporcionada por el Gerente General sobre los detalles del evento y sus organizadores, además de las restantes razones ya expuestas. Por su parte, el Directorio solicita que se prepare un informe y memoria del año 2024 con los trabajos que se han desarrollado en el último año en las distintas áreas de la Fundación para ser enviados a los miembros del Concejo salientes y conjuntamente a los que asumirán el próximo 06 de diciembre. Asimismo, se solicita que se invite al estreno de la Obra “Provócarme” a los concejales actuales y, una vez que asuman los nuevos miembros recientemente electos, se

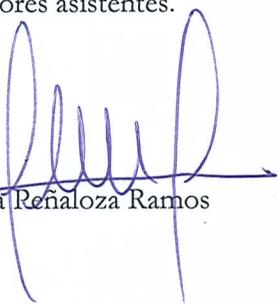
coordine una reunión con ellos. Por último, los directores don Luis Eugenio García-Huidobro Herrera y doña Fernanda Castillo Ruíz, reiteran la solicitud de requerir a la Administración el desarrollo de indicadores de desempeño para el tercer trimestre del año, que permitan evaluar la entrega del último bono de 2024, lo que fuera solicitado en la sesión de Directorio N° 143.

**OCTAVO:** Próximo Directorio del mes de Noviembre del año 2024. El Gerente General indica que el próximo Directorio está fijado para el día Miércoles 27 de noviembre de 2024 por lo que propone a los asistentes su aprobación. En consecuencia, por la unanimidad de los presentes, el Directorio adopta el siguiente acuerdo: Fijar el próximo Directorio para el día Miércoles 27 de noviembre de 2024.

**NOVENO:** Reducción a escritura pública y aprobación del acta. El Directorio acordó, por unanimidad, facultar al portador de una copia firmada de este documento para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta de Directorio de la Fundación, pudiendo rectificar cualquier error u omisión y realizar todas las inscripciones o trámites pertinentes.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas.

En cumplimiento del artículo Décimo de los Estatutos de la Fundación, a continuación, firman la presente Acta los Directores asistentes.



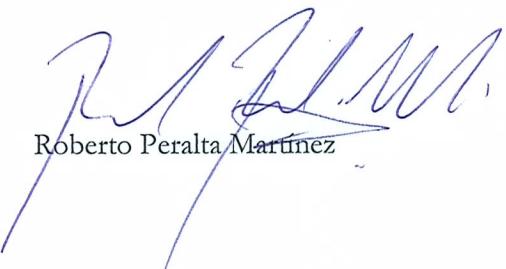
Daniela Renaloza Ramos



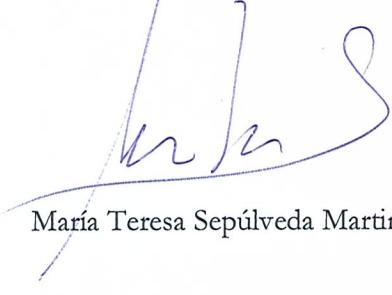
Fernanda Castillo Ruiz



Luis Eugenio García-Huidobro Herrera



Roberto Peralta Martínez



Maria Teresa Sepúlveda Martín